

EL FINAL DEL COMPLEJO XERAL-CALDE

Con el comienzo del funcionamiento de las urgencias del Lucus Agustí, el anterior centro se queda sin actividad

LA PATRONAL FARMACÉUTICA PIDE QUE SE SUSPENDA LA NORMA MIENTRAS NO SE PRONUNCIE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA DE GALICIA

Farmaindustria hace firme su recurso contra el catálogo de medicamentos

Las asociaciones científicas creen que el listado gallego "vulnera la libertad de prescripción" de los profesionales

REDACCIÓN
GALICIA
actualidade@xornaldeg Galicia.com

Farmaindustria interpuso ayer ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) un recurso contencioso-administrativo contra la resolución que desarrolla la Ley 12/2010 por la que se crea un catálogo priorizado de medicamentos, que entró en vigor el 3 de enero, al considerar que "supone una clara invasión de competencias estatales". Asimismo, la patronal de la industria farmacéutica asegura que esta iniciativa del Gobierno gallego constituye una "vulneración de la legalidad vigente", por lo que pide que se suspenda la aplicación de la norma en tanto se resuelve dicho recurso ya que "los daños que genera son irreparables".

Según recuerda, "los pacientes gallegos han de enfrentarse a cientos de miles de cambios de envases en los tratamientos que recibían hasta ahora, con la confusión que de ello se puede derivar, cuando tendría que ser el médico el que decidiera si a cada paciente se le mantiene el tratamiento o se le cambia, decisión

URGENCIAS EN LUGO

Ayer comenzaron a funcionar las urgencias en el nuevo hospital de Lugo, en lo que es la última fase del traslado al nuevo Lucus Agustí del complejo Xeral-Calde, en el que quedó cerrada la actividad asistencial. El gerente hospitalario lucense, Francisco Vilanova, explicó: "Luego, los 15 o 20 días siguientes intentaremos, en la medida de lo posible, seguir con el traslado de cierto equipamiento que aún queda del hospital y que hay que llevar al Lucus Agustí". Antes del lunes, se estuvo llevando a los ingresados al nuevo centro, sin que se produjera "ningún incidente importante", según afirmó Vilanova. Sobre todo, atribuyó el éxito del traslado a la "importante implicación" de todos los trabajadores.

que no puede ser administrativa, burocrática o informática". Además, pese a que no se van a conseguir los objetivos de ahorro perseguidos por el Gobierno gallego, reconoce que "sí va a tener consecuencias irreparables para distintos agentes de la cadena del medicamento".

En la misma línea que Farmaindustria, la Federación de Asociaciones Científicas Médicas Españolas (Facme) criticaron que el catálogo



Nuevo Centro de Alta Resolución

LALÍN. La conselleira de Sanidade, Pilar Farjas, acudió ayer a Lalín a firmar un convenio que sienta las bases para la construcción de un nuevo Centro de Alta Resolución, centro de salud y Punto de Atención Continuada en la localidad pontevedresa. **XBB**

gallego "rompe la equidad" del Sistema Nacional de Salud y "compromete" la calidad de la asistencia, además de "vulnerar la libertad de prescripción" de los médicos. En una nota de prensa, Facme recordó ayer que la competencia sobre inclusión o exclusión de medicamentos "corresponde de manera única y exclusiva al Ministerio de Sanidad", como "garante de la equidad y cohesión" del Sistema Nacional de Salud.

Farjas asegura que parte del Gobierno central "entiende" la legislación gallega

Por su parte, la conselleira de Sanidade, Pilar Farjas, aseguró que cree que el Gobierno español "entiende" las medidas de contención del gasto farmacéutico impulsadas

por Galicia, tras decir el secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, que "se pueden tomar más medidas" como "financiar la opción más barata" en los fármacos—como más genéricos. "Las declaraciones del secretario vienen a dar razón a todas las iniciativas que estamos adoptando en el ámbito sanitario de Galicia", subrayó la conselleira en relación a unas declaraciones de Ocaña publicadas en *El País*. ■